



SP/ 1 4 6 3

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 JUL. 2026

VISTO: la solicitud realizada por el Director Ejecutivo de JAB!, señor Agustín Long;

RESULTANDO: I) que por la misma se solicita la Declaración de Interés Nacional del evento "Burocracia Creativa Uruguay 2026", a realizarse el día 5 de noviembre de 2026, en el Centro Cultural de España de Montevideo;

II) que dicho evento tiene como objetivo generar un espacio de intercambio, reflexión y formación práctica sobre los desafíos contemporáneos de la gestión pública, convocando a actores del Estado, gobiernos subnacionales, academia, organismos internacionales, sector privado, sociedad civil y comunidad creativa, para explorar nuevas formas de diseñar instituciones públicas más humanas, ágiles, eficientes y preparadas para el futuro;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

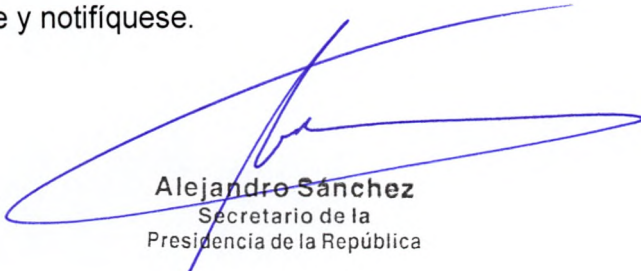
EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización del evento "Burocracia Creativa Uruguay 2026", a realizarse el día 5 de noviembre de 2026, en el Centro Cultural de España de Montevideo.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Educación y Cultura y Relaciones Exteriores.

3°.- Comuníquese y notifíquese.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República